

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

TRANSPORTADOR:		No. CONTRATO	
NT: Carlos A. Murillo J.			
CONTRATANTE:		TELEFONO:	
NT: Amilvia Dique de L.		300 512 6066	
DIRECCION:		TELEFONO:	
32477055			
NOMBRE R/A		EMAIL:	
CR80 C H 3-5W 55			
OBJETO DEL CONTRATO:		CC:	
El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.5.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado pueda tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO		FECHA RDO	
NÚMERO RDO		VISENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: SN2091	MODELO: 2012	MARCA: VSSSAW
DURACIÓN	No INTERNO 183	CLASE: 72	8 PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación			
FECHA DE INICIO		DIA 27	MES JUL 2022
FECHA DE TERMINA		DIA 30	MES JUL 2022
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón el Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a terceros autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL
			ANTICIPO SI NO V ANT
			VALOR REST \$
		FECHA PAGO	DIA MES AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa acausa (fuerte avaria/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos	
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H/C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si al cambio de recorrido este por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	
	DESTINO	Barrios de Medellín	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana ☒ Departamental Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
Amilvia Dique de L.		32477055	311 359 7312
Los partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contractuales en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando máximo ejecutivo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Medellín	A los días 27 Del mes/año 7-2022
Carlos A. Murillo J.		Amilvia Dique de L.	
CC. 98557305 TRANSPORTADOR		CC. 32477055 CONTRATANTE	

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios. Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y No de documento de Identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio. DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO		No. CONTRATO
--	--	--------------------------------

DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI tarjeta Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)

[illegible]